

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

Hors d'œuvre

En la caída

La mirada del observador, va de los presos a los guardianes. Estos hombres aunque no están condenados a prisión, en realidad son tan cautivos como los sometidos a su custodia. El que sienta compasión por los unos, ha de sentirla por los otros: si funcionarios públicos hay que la merezcan, son los empleados de Prisiones. Para colmo de desdichas, los de aquí han estado seis meses sin percibir sus más que modestos, irrisorios haberes. Aun se les adeuda el mes de Noviembre último. Y lo más raro del caso es que los funcionarios de las demás prisiones de las islas cobran con relativa puntualidad. ¡Hay que oír hablar de su Habilitado a éstos empleados! La verdad es que les sobra razón para echar pestes.

Lo mismo que, prejuzgando lo que se ignora, acontece con los presos, sucede con sus guardianes: si difícilmente encaja en el cerebro de un hombre que jamás ha padecido la estancia en una de estas gemas, la idea de que entre aquellos los haya que tengan buenos instintos, más difícilmente aún nos figuramos a un canchero que, dentro de las duras obligaciones que su cargo le impone, haga relativamente llevadera esta dolorosa vida en la ergástula. La generalidad de las personas se imagina a estos hombres, rudos, brutales, torturadores. Nada más equivocado, por lo que a esta cárcel atañe. Aquí no se permite a los cautivos nada que no sea carcelariamente permisible, pero tampoco se emplean con ellos refinamientos de crueldad cada uno cumple con su deber, y siempre se inclina la balanza del lado de la compasión, antes que del de la severidad.

Yo había oído hablar de ciertos hombres de quienes, metafóricamente, se dice que son corderos envueltos en piel de león; pero, no conocía a ninguno de esos extraordinarios seres hasta que traté al Jefe de esta prisión. Este D. Modesto, cuya manera de ser está tan acoplada a su nombre como le mina de lápiz al palillo que la envuelve, es un hombre verdaderamente original. Visto externamente, impone a los presos cierto respeto, casi pánico. Cuando iracundo eleva el diapason de su enérgica voz, aturde al oyente; su verbo es exageradamente hiperbólico, rotundo y castizo; jamás sazona con dulcedumbres, lo que quiere decir, su ruda franqueza tiene un gusto salobre, pero no amargo, y siempre dice lo que quiere; los ojos, cuando la llama de la cólera los inflama se le salen de las órbitas, el mentón se le extremece nerviosamente, haciendo temblar su lengua barba, que sería patriarcal si no fuese bética. Este es el aspecto leonésco de D. Modesto. Pero, a los dos minutos de pasado el acceso de cólera, ya puede estar seguro el mismo provocador de obtener cuanto quiera de él, siempre que ello sea compatible con el régimen carcelario. (No es adulación. Apelo el testimonio de cuantos hayan tratado al Sr. Cambrero.) Porque, eso sí, don Modesto es rígido como un soldado alemán, en el cumplimiento de sus obligaciones. Pero, esto no es obstáculo para que sienta por todos aquellos a quienes la desgracia ha colocado bajo su suave férula, una piedad noble, casi paternal. En pago a su honrado y leal proceder, todos aquí sienten por él respetuoso cariño. ¡Bien lo merece! Ahondando en su alma, desnudándolo de su piel de viejo león, aparece el hombre humanitario y compasivo. Bien es verdad que yo jamás le he visto—quizás por falta de ocasión—dar zarpazos: se conforma con rugir, y aquí, donde no hay peligrosos hampones, esto es suficiente. Que tiene zarpas, es seguro. Lleva veintiocho años en el Cuerpo de Penales. ¿Habrá tratado con gente maleante?... En Ceuta le acribillaron a puñaladas y tuvo que enseñar las garras. La trágica aventura motivó la formación de un expediente honoroso para el protagonista, en el que se le proponía para una recompensa, y el cual aún no ha sido resuelto. D. Modesto, empleando una de esas hiperboles en el carácterísticas, dice que algún portero de la Dirección General del Cuerpo, habrá hecho con el mamotreto... lo que yo no puedo decir....

A este hombre, que lleva veintiocho

años de rudos y peligrosos servicios en Prisiones; que ha oído a cadáver—frase suya—más de cuatro veces; que ha contenido con sereno valor los ímpetus de la hamponería desesperada, ansiosa de libertad; que ha sentido en lo profundo de su carne la frialdad del cuchillo asesino, en su médula el escalofrío de la muerte y en su corazón la honda pena del padre de familia que deja a sus hijos sin amparo; a este hombre, león para los tigres, cordero para los mansos, se le exige ahora, cuando su cabeza ostenta ya la nieve de los años y su lengua barba de guerrero platea; se le exige para confirmarle en su empleo de Sub-jefe de esta Prisión... ¡un exámen de suficiencia! ¿No es esto verdaderamente irrisorio, sarcástico?... Lo de menos es el exámen. D. Modesto saldrá airoso de esta prueba; pero el hecho es notabilísimo. Y lo más gracioso del caso es que el funcionario a quien el Tribunal repruebe, desciende en su carrera. ¡Cosas de España!...

M. Gutiérrez Castro.

S. C. 19-IV-911.

EL TIEMPO

Día 19 de Abril
Temperatura máxima a la sombra 19,8
Mínima 16,2
Oscilación 3,6

Telegramas de anoche

(De nuestro corresponsal en Madrid)
Madrid 19 (24).

El Consejo
Celebróse el anunciado Consejo de ministros. En él trataron los ministros de los asuntos de actualidad, estudiando muy especialmente la cuestión marroquí.

Las Cortes
En el mismo Consejo acordaron que la apertura de las cortes se celebre el día ocho del próximo mes de Mayo.

Monumento a Cervantes
También fué aprobado en el citado Consejo de ministros el expediente tramitado para erigir un monumento a Cervantes.

Decreto firmado
En las primeras horas de la noche ha firmado el Rey el decreto convocando las cortes para el día ocho del próximo mes de Mayo.

De Marruecos
Las noticias que se reciben de Marruecos acusan una gran gravedad a la situación del Imperio.

Los rebeldes continúan recibiendo refuerzos y estrechan cada vez más el cerco. Créese que Fez caerá de un momento a otro en su poder.

Los notables
Sábase que los notables de Fez laboran por destronar al sultán Muley Hafid. Dícese que intentan un movimiento revolucionario en el interior de la ciudad.

La situación del sultán es apuradísima.

El sustituto
Dícese que los notables de Fez quieren colocar en sustitución de Muley Hafid al príncipe tuerto.

La revolución de Méjico
Recíbense graves noticias de Méjico acerca del estado de la revolución. Esta cada día toma mayor incremento.

Los yanquis
Sábase que el Gobierno yanqui ha dirigido reclamaciones al gobierno mejicano pidiendo que se le indemnicen los daños causados por la insurrección.

Témese que estas reclamaciones tengan por objeto justificar la Intervención de los Estados Unidos en los asuntos de Méjico.

Mesa.

Un marido bueno

En un concurso de maridos, celebrado recientemente en Boston (Estados Unidos), el Jurado encargado de adjudicar los premios debía tener en cuenta las cualidades morales y físicas de los concursantes.

Partiendo de este principio, ha concedido el primer premio a un hombre de 35 años, casado desde el año 1900, cuyas cualidades son las siguientes: Está de buen humor por la mañana antes de desayunarse.—No se ocupa para nada de los gastos domésticos que hace su esposa.—Declara que su mujer es una excelente cocinera.—Nunca hace esperar a su consorte a las horas de comer.—Es amable en sociedad y lo mismo en la vida íntima.—Es generoso y de excelente carácter.—Prefiere su hogar al casino.—Nunca va al al café, a no ser citado para tratar algún negocio.

DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

LA CANDIDATURA PATRIÓTICA

VICENTI SERÁ EL DIPUTADO

Con íntima alegría hemos de acoger hoy la noticia en nuestras columnas. Lo esperábamos con fé inquebrantable del civismo de nuestros políticos, de la gratitud hidalga de este pueblo tinerfeño. Lo esperábamos también del resurgimiento de nuestra voluntad, atraída por señuelos de morfina durante muchos años a estados de aletargamiento y que hoy, rompiendo africanas perezas, vuelve a las plenitudes de la lucha. Los esperábamos, últimamente, de la independencia del país, que harto de fingir balbuceos y de actuar de prudente aprendió en jornadas memorables el soberbio gesto de la ciudadanía.

Cuando, con imprudentes gallardías de quien no ve en el horizonte peligros, se intenta atropellar los derechos de un pueblo fiando en su reflexión y en su cordura—máscaras malditas de malditas cobardías—, el pueblo necesita demostrar que se ha olvidado para siempre de la prudencia y ha aprendido el gesto retador de la rebeldía.

Y decimos esto para conocimiento de algunos que, llevando la ofuscación hasta los campos mismos de la osadía, intentan avivar con su conducta hogueras de odios mal extinguidos y de indignaciones prontas a resurgir con todos los avasallamientos de aquellos días gloriosos en que supimos vencer a caciques y gobernadores en supremos esfuerzos de patriotismo y de dignidad. Decimos esto para conocimiento de los que, hallándose en expiación arriba, en la montaña llena de soledades, parece ahora que intentan bajar al llano a conquistar de nuevo, en amargas lides, derecho al desprecio tinerfeño.

Lo esperábamos,—repetimos—y confirmadas están por la realidad nuestras esperanzas. De alegría van hoy saturadas nuestras palabras como tantas veces lo fueran de dolorosos desengaños y de abrumadores pesimismo. Alguna vez, entre los desastres y las contrariedades, era necesario que hubiera un respiradero de entusiasmos.

Según acuerdo adoptado en reunión celebrada ayer, D. Alfredo Vicenti será el candidato de Unión patriótica en las próximas elecciones. Por tanto, indiscutiblemente, D. Alfredo Vicenti será el diputado por Tenerife.

Pocas veces nuestras manos se juntan para aplaudir. En los tiempos que atravesamos la censura es más corriente que el elogio. Por eso el aplauso de los que raras veces lo damos tiene, al menos, el valor de su sinceridad. Y este que ahora tributamos a la junta central de Unión patriótica más que ningún otro, quizá.

Venciendo enérgicamente dificultades de todos órdenes; poniendo por delante de todo acuerdo y de toda decisión el supremo interés de la patria, aquella entidad política proclamó su candidato al Director de El Liberal, al republicano eminente, al periodista hon-

rado, al defensor de los derechos de este solar canario.

La voluntad del país se ha cumplido. La deuda de gratitud se ha pagado. El triunfo de la justicia ilumina con luz meridiana el camino del porvenir...

Y nosotros, que en defender la candidatura del Sr. Vicenti pusimos los entusiasmos inquebrantables de nuestro patriotismo, al consignar la noticia de esta proclamación de candidato hecha por la junta central de la Unión patriótica vestimos de júbilo nuestras columnas y sentimos aliviado el agobio de los pesimismo que fatalmente envuelven la solución del problema canario...

El Sr. Vicenti debe ser proclamado por el artículo 29. Así conviene a la causa de Tenerife.

Se dice por ahí que unos cuantos políticos, herederos de pasadas glorias caciquiles que ya ni recordar queremos, estorbarán la elección del Sr. Vicenti por un ruín espíritu de venganza. No lo creemos. No podemos creerlo. Tenemos la firme convicción de que no bajarán de la montaña hasta que los vientos de la purificación borren la última mácula, desaparezcan el último recuerdo, hagan olvidar la última hazaña...

Lo contrario sería una provocación y una imbecilidad. Una provocación, porque ante un crimen de lesa patria el pueblo sentiría fieras indomables y escribiría tal vez páginas de tragedia. Una imbecilidad porque tales actitudes equivaldrían a volver atrás, rotos lanza y escudo y adarga toledana, para recibir el castigo implacable de los que, en buena lid y frente a frente, han conquistado el derecho a castigar crímenes de desamor a esta tierra tinerfeña.

Cambios de hoy

Londres, vista, a 27'44, por £
Paris, vista, a 8'45.

DEL PROBLEMA CANARIO

La actitud de Weyler

ESTAMOS tan faltos de amigos y de defensores que la noticia de que alguien se acuerda de nosotros tiene el poder de llenarnos de sanos contentamientos.

Así ha ocurrido ahora cuando por noticias del último correo y por versiones de personas recientemente llegadas de Madrid hemos sabido que el general Weyler, marqués de Tenerife, está decididamente a nuestro lado en esta contienda canaria.

A la llegada del general Weyler a Madrid hace diez ó quince días, le visitaron los Sres. Hernández Sayer, Tarris y no sabemos si algún otro miembro de la colonia tinerfeña, para interesarle interpusiese sus valiosas influencias en favor de la unidad provincial.

El general Weyler les recibió amablemente, teniendo cariñosas frases para Tenerife del que les dijo guardaba gratísimos recuerdos. Luego, enterado del objeto de la visita, prometió firmemente interesarse por el asunto, anunciando a nuestros paisanos que aquella tarde se avistaría con el Sr. Canalejas y que lo mismo haría con respecto al rey, al que deseaba enterar de las circunstancias del problema, ofrecimientos que cumplió el ilustre general, inte-

resando decisivamente a los ya citados personajes en favor de nuestra causa y anunciando que continuaría su campaña en defensa de los intereses de Tenerife.

Esta isla—y muy especialmente Santa Cruz—deben eterno agradecimiento al general Weyler. Como recuerdo de su estancia en estas islas tenemos la Capitanía general y el Hospital militar. Ahora, después de larga ausencia, no nos ha olvidado y a requerimientos tinerfeños acude a la defensa de esta isla y de sus intangibles derechos.

Muy bien por el general Weyler, para quien habrá sinceras gratitudes en esta tierra, como las hubo en tiempos pasados cuando su labor al frente de esta Capitanía general. Al partido republicano corresponde el honor de haber solicitado para él el marquesado de Tenerife, librando en su defensa reñidas batallas que no ha olvidado el ilustre general.

SOBRE LO DE CANARIAS

Para el Gobierno

PUEDA que sea tiempo perdido el que vamos a invertir en confeccionar este trabajo. El señor presidente del Consejo de ministros "tiene adquirido el compromiso de dividir en dos la provincia de Canarias"—así lo declaró el sábado ante la representación de Tenerife—, y no tiene más remedio que cumplirlo.

Pudo haber dicho que, a juicio del Gobierno, las necesidades del archipiélago exigían tal división; pero el señor Canalejas, que se hallaba nerviosísimo por las incidencias del debate Ferrer, no pudo reprimir su excitación y dijo lo que debió callar.

Ya lo sabe el país, ya lo sabe el grupo occidental de las Canarias. La división de la provincia será pronto un hecho, porque a ello se ha comprometido el señor presidente del Consejo de ministros, si éste no la piensa mejor.

Cierto es que, si tal ocurre, se pisotea la justicia; se atropellan los derechos de un pueblo, al que, además, se le azota en el rostro; se escarnece la dignidad de ese pueblo, y se le veja sin razón ni motivo justificados.

Bien puede suponer el Sr. Canalejas que tenemos motivos sobrados para saber con precisión lo que ocurrirá en las Canarias occidentales si se comete el inicuo atropello. Y porque lo sabemos, y tememos sus consecuencias, es por lo que vamos a llamar, en nombre de todo el grupo occidental a las puertas de la justicia, demandándola, pues a fuer de viejos liberales y de monárquicos sin mancha, creemos cumplir así un deber ineludible é indeclinable, para que luego no se nos pueda culpar de los sucesos que, indiscutible y necesariamente, han de ocurrir en dicho grupo de las Canarias.

Y para esquivar esta responsabilidad dejándosela íntegra al Gobierno, vamos a estudiar el problema bajo sus dos aspectos: el histórico, primero; el económico, después.

Afirman los que solicitan la división de la provincia que la ciudad de Las Palmas fué capital del archipiélago durante cuatro siglos, ó sea desde la conquista hasta que en 1833 se la arrebató Tenerife, valiéndose de malas artes; y nosotros, los que abogamos por la unidad provincial, negamos, rotunda y terminantemente, tal precedente histórico.

¿En qué se funda aquella afirmación y en qué esta negación? Véalo el Gobierno.

Como prueba indiscutible de la primera se exhibe la real orden, expedida por Carlos I en 7 de Diciembre de 1526, creando la Audiencia, cuya residencia se fijaba en Las Palmas, y cuyo documento dice textualmente lo que sigue:

«Don Carlos, por la gracia de Dios rey de Romanos é Emperador semper Augusto; Doña Juana, su madre, y el mismo Don Carlos por la misma gracia Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo de Valencia, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Mallorca, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras de Gibraltar, de las islas de Canaria, etcétera, etcétera.

«Por cuanto a Nos como Reyes é Señores conviene proveer que la justicia se administre a nuestros súbditos

con la menor costa é trabajo que ser pueda, dándoles jueces que residan ó estén en la parte más conveniente para ello. Y conformándonos con esto, como quiera que por algunos buenos respecto los Cántidos Reyes nuestros Señores Abuelos que Santa Gloria hayan, previeron é mandaron que los pleitos ó causas de los vecinos de las Islas de Gran Canaria, é Tenerife, é Lanzarote, é Fuerteventura, y Gomera é el Fierro, en grado de apelación ó suplicación viniesen ante el Presidente é Oidores de la nuestra Audiencia ó Chancillería que reside en esta ciudad de Granada, é as se ha hecho, agora por más alivio de nuestros súbditos, acordando la distancia del gran camino, así por mar como por tierra, que hay de la dicha ciudad á lasdichas Islas, é porque los vecinos de ellas no recibían rebajación ni fatiga en venir en seguimiento de pleitos á la dicha Audiencia é porque á menos costa suya lo puedan seguir é mas brevemente la justicia les sea administrada, teniendo consideración á todo esto é informado de los grandes costas é gastos que se les han recrecido ó recrecen de venir á la dicha Audiencia, especialmente sobre causas que son de poca importancia é cantidad, platicado sobre ello con los de nuestro Concejo, é consigo el Rey consultado, hemos acordado é tenemos por bien, que de aquí adelante, en cuanto nuestra merced é voluntad fuere, "estén ó residan en la dicha isla de Gran Canaria, tres jueces", cuales por Nos serán nombrados, que no sean naturales de las dichas Islas, ni vecinos de ellas, á los cuales dichos jueces, "que así nombraremos", damos poder ó facultad para que todos tres juntamente conozcan de los pleitos é causas que antes ellos vinieren de los vecinos de las dichas Islas é su Jurisdicción en grado de apelación ó suplicación hasta en la cuantía "é según que ésta nuestra carta será declarada É NO DE OTRA MANERA". Primeramente ordenamos é mandamos que los dichos tres jueces estén é residan en la dicha isla de Gran Canaria, é allí tengan la audiencia "é si por algún respecto necesario conviniese que se muden é discurran á otra parte de las dichas islas, por algún tiempo, que sea lugar conveniente, que lo puedan hacer." Item ordenamos y mandamos que si de los Gobernadores de las dichas islas, ó de sus tenientes ó de otras cualesquiera Justicia de ellas, así Realengas como de Señorío, fuese apelado y suplicado de los pleitos y causas que ante ellos se tratan y tratan, que la apelación y suplicación de ellos en las causas civiles sea para ante los dichos tres Jueces, de

2.ª Que en esa Cédula se habla de lo civil, de lo criminal y de lo eclesiástico, aunque limitadamente; pero no se menciona para nada el fuero de guerra, lo que demuestra que sobre él no tenía jurisdicción el tribunal de los "tres jueces".

3.ª Que los Cabildos conservaban, á pesar de la creación de este tribunal, sus fueros para administrar justicia, privilegio que el rey cuidó de especificar en su Carta.

4.ª Que la residencia de esos jueces en Gran Canaria la cédula no dice Las Palmas—, no se ordenaba que fuera fija, permanente, constante, sino circunstancial, pues que en ella se mandaba que "si por algún respecto necesario conviniese que se muden é discurran á otra parte de las dichas islas por algún tiempo que sea lugar conveniente que lo puedan hacer", lo que significa, en castellano moderno, que si algún día conviniese á los intereses de la justicia trasladar la residencia de los tres jueces á otra isla, quedaban autorizados para hacerlo.

5.ª Que los pleitos cuya cuantía excediese de cien mil maravedises, mandaba el rey que entendieran en ellos el "Presidente y los Oidores de la Real Audiencia de Granada", nótese que al nombrar el monarca este tribunal, lo designa llamándole "Presidente y Oidores de la Audiencia", denominación que no se otorga en la real Cédula al tribunal de los "tres Jueces".

6.ª Que entre este modestísimo tribunal y las Audiencias, mediaba una diferencia inconmensurable. Quien quiera comprobarlo—y el Gobierno está obligado á ello—, no tiene que hacer otra cosa para quedar convencido que abrir y leer el Libro II, Título XV de las Leyes de Indias.

7.ª Que en ninguna parte de la real Cédula se menciona para nada á Las Palmas, como parece lógico que se hiciera, si hubiera sido, como se pretende, "ciudad principal de Canarias"; y

8.ª Que fundar un derecho histórico á la capitalidad de la provincia en el hecho de que el rey mandara que residiesen en Gran Canaria, fija ó temporalmente—como se quiera—, aquellos tres jueces, es un disparate tan grande como el de empeñarse en coger la luna con las manos. No se nos ocurre ningún otro símil que le cuadre mejor.

y proclama que sólo para defender nuestras posesiones debemos enviar refuerzos.

De la cuestión clerical no dice nada nuevo. La explicación que dá de su negativa á indultar á Ferrer merece recogerse:

"Pero si quiere usted que yo le diga algo, le manifestaré que juzgué aquella sentencia legal y justa, y que no pude detener su cumplimiento en el indulto porque hubiera así sancionado la insuficiencia del Tribunal militar, que había cumplido por completo su deber. Por otra parte, aplicar el indulto concediendo la gracia soberana, era ir contra la conciencia pública. Figúrese usted: á cada condena capital el ministerio recibe muchas, muchísimas solicitudes de indulto de todas las ciudades, de todas las comarcas del reino. Pues bien; le puedo asegurar por mi honor que en aquella ocasión no llegaron sino en número insignificante. La opinión pública estaba contra Ferrer. Ningún ministerio, sin colocarse enfrente de toda la nación, se hubiera atrevido á aplicar el indulto."

El Sr. Maura echa el muerto á la nación. Para extender la responsabilidad de un acto hasta quedarse con mínima parte, no hay otro.

Es verdad que no pidieron muchos el indulto por cobardía, por ignorancia ó por engaño, pues de todo esto hubo; pero no es menos cierto que de nada habría servido pedirlo.

Contra Ramón Clemente García, un muchacho sin antecedentes penales ni políticos, se dictó sentencia de pena de muerte, el delito no era el de ser jefe de la rebelión; pedimos el indulto los vecinos de las calles de Roig y del Carmen de Barcelona, los carboneros de aquella capital, el diputado Sr. Miró, el alcalde de Madrid, varios periódicos, casi todos los de Barcelona, y el Gobierno no se dignó conceder ese indulto. ¿Fué también culpable la nación?

AMOR DE NOVELAS

La máscara y la moraleja

ERA una noche de infinita quietud; un suave venticillo acariciaba las hojas de los copudos árboles, haciendo oscilar las ramas perezosamente, y la luna, en un cielo de azul purísimo, riaba con plateados reflejos sobre las aguas quietas de los estanques.

Era una de esas noches en que la grata poesía del ambiente, el aroma que exhalan las flores, el aire puro del mar impresionaban mi espíritu y dejaban vagar mi imaginación en ensueños de color de rosa... Así son todos los que se forman cuando se empieza á vivir. Un reloj lejano, dando lentamente las once, destruyó los castillos de ensueño que forjara mi fantasía haciéndome tornar bruscamente á la realidad.

—¿Que haré? me dije. Iba á entregarme en cuerpo y alma en brazos del buen Morfeo, cuando los acordes de un alegre vals, llegaron téneus á mí. Vacité un momento; pero mi carácter jovial, desdichadamente travieso, hizo que dirigiera mis pasos al lugar del sarao.

El salón era espacioso; multitud de bujías eléctricas difundían una luz clara; un sinnúmero de gasas, flores y carretas, artísticamente colocadas, adornaban el salón; las parejas iban y venían al compás de la música, mientras tropezos de máscaras sexagenarias lanzaban sus bromas que, irónicas, hacían más cruel la verdad que encerraban.

Después de contemplar este cuadro colorista y alegre, busqué una pareja. Una joven de disfraz extraño llamó mi atención por sus modales distinguidos y esbeltos andares, pues aunque no era alta, era tan bien formada que parecía una escultura de Benvenuto Cellini; sus cabellos, negros como el azabache, estaban peinados con extremada coquetería y su nivea garganta le daba un aspecto seductor, hechicero; salí á su encuentro y le ofrecí mi brazo, que aceptó con indiferencia, al parecer.

Desde las primeras palabras me fué simpática, luego llegó á interesarme y le supliqué que se quitara el antifaz, pero se negó rotundamente; insistí, y al fin cedió. Llevóse su mano diminuta al rostro y se despojó del negro terciopelo que lo cubría...

No pude contener una exclamación de asombro aunque me esforzé por ahogarla, pues la criatura que tenía á mi lado era de una belleza extraordinaria; sus ojos, de un mirar dulce, eran rasgados y estaban guarnecidos de largas y sedosas pestañas; las cejas, ligeramente arqueadas, parecían dos piniceladas de sombra, y sus labios corailinos encerraban unos dientes diminutos, apretados y nítidos cual perlas de Ceylan.

Gran rato permanecí en éxtasis ante ella, pero al fin volví en mí y se reanudó el diálogo interrumpido antes. Alabé sus cualidades, tanto, que debí caer en la más lamentable de las ridiculeces, pues atajaba mis palabras, pronunciando con su voz melodiosa, de un ligero timbre argentino, algo que me enardecía: "¡es Vd. muy romántico! ¿Será acaso un soñador?..."

Mis palabras eran cada vez más fogosas, más exaltadas, y hubiera llegado

qualquiera cantidad que sean, y no para otra parte alguna; los cuales recibían las tales apelaciones y suplicaciones, y en el dicho grado conozcan de las dichas causas y las determinen; y si de ellos fuese apelado ó suplicado siendo la tal apelación ó suplicación de cuantía de cien mil maravedis arriba, mandamos que sea para ante los dichos nuestro Presidente y Oidores de la dicha Audiencia de Granada; y si fuese de menos que sea para ante los dichos tres Jueces, los cuales en grado de revista determinen las dichas causas que fueren menos de la dicha cuantía de todo en todo, por manera que allí se fenezcan y acaben y no tengan otro grado más de la dicha revista. Pero no es Nuestra intención que se quiten al Regimiento de las dichas islas, y pueblos, la costumbre y derecho que tienen para conocer por apelación de las causas que fueren de hasta en cuantía de seis mil maravedis, según las Leyes de nuestros Reynos, y si tienen Provisión ó Cédula para que alguno del Regimiento de las dichas islas puedan conocer en más cantidad de los dichos seis mil maravedis, mandamos que no usen de ellas, pues les damos Jueces de apelación."

Se especifican á continuación, en tres "otrosis" más algunas otras atribuciones con respecto á lo criminal y á lo eclesiástico, ordenándoles á "esos tres jueces" que se atengan á lo dispuesto para los jueces de grado de la ciudad de Sevilla; se les señala el salario que habrán de disfrutar y forma de cobrarlo, y termina así:

"Lo qual todo mandamos á los de Nuestro Concejo, Presidentes y Oidores de las nuestras Audiencias, etcétera, etc., que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir; y que contra el tenor y forma de lo en ésta nuestra carta contenido no vayan, ni pasen, ni consientan ir ni pasar. Etc. Dada en la ciudad de Granada á siete días del mes de Diciembre de mil é quinientos é veinte y seis años. Yo el Rey. Yo Francisco de los Cobos, Secretario de su Cesarea Catholicas Magestades lo fice escribir por su mandato."

De la lectura de este interesante documento, se deducen las consecuencias siguientes:

1.ª Que el rey no creaba una Audiencia, sino un modestísimo tribunal, con facultades tácitamente marcadas, de las cuales no podían pasar, y al que el monarca denominaba en su Carta "Jueces" á secas, ordenando que así se les llamase, sin duda para que no pudiesen ser confundidos con los oidores de las Audiencias.

¿Encuentra el Gobierno que esa real Cédula encierra el más insignificante indicio por medio del cual se pueda deducir que la ciudad de Las Palmas fué en la antigüedad capital del archipiélago canario? ¿Puede decirse, sensatamente, que en el modesto tribunal de los "tres Jueces", cuyas funciones eran tan limitadísimas radicaba el primero de aquellos cuatro grandes atributos en que se condensaba la soberanía de la Corona, y por consecuencia del Estado: JUSTICIA, MONEDA FONSADERA É SUOS YANTARE?

No; quien asumiera ese atributo sería, en todo caso, la Audiencia de Granada, de la cual dependía el tribunal de los "tres Jueces". Y si se intentara hacerlo llegar hasta él por delegación, habría que convenir en que también residía en los Cabildos de las islas, pues que éstos administraban asimismo justicia aunque limitada, como limitada era la que administraban los "tres Jueces".

Parécenos que, con lo escrito, dejamos demostrado evidentemente que el derecho histórico á la capitalidad que alega la ciudad de Las Palmas es de un orden tan fantástico que no cabe dentro de los moldes de la verosimilitud.

Y para terminar esta primera parte de nuestro trabajo, haremos constar, y fíjese en ello el Gobierno, que no existe ningún folleto, de los muchos que se han escrito en Las Palmas sobre esta cuestión, en el que se inserte INTEGRAL la real Cédula creando el tribunal de los "tres Jueces". En todos ellos se dan á la publicidad el preámbulo y el pie, pero los facultades, la jurisdicción que se les concedía, eso, que es lo más importante del documento, no se inserta en ninguno. ¿Por qué?

Porque les conviene ocultar la verdad; porque les interesa argumentar sobre el equivoco; porque, como no tienen razón, se ven obligados á falsear los hechos históricos.

Ved, pues, á lo que queda reducida la prueba exhibida por los divisionistas sobre el derecho histórico que asiste á la ciudad de Las Palmas para ser capital de la provincia de Canarias.

Juan de Urquía.

HABLA MAURA

EL silencio de Maura fué la consagración de sus crímenes. Callarse ante las enormes acusaciones era algo así como declararse reo de los crímenes que en el Congreso le imputaban.

Maura no habló en el Congreso; pero lo que allí calló se lo ha dicho ahora al corresponsal de un periódico italiano.

Tres puntos abarca la *interviu*: la cuestión marroquí, el proyecto de ley de Asociación y el proceso Ferrer.

Sobre la primera está atinado: odia la guerra, rechaza la intervención para resolver asuntos interiores del Imperio

á declararle un amor insensato, si no hubiera interrumpido nuestra charla un anciano de venerable rostro y nevada cabeza que le dijo en tono paternal: "Hija mía, ha terminado el baile, y amanece; marchemos..."

La acompañé al tocador; le dí algunas flores que aceptó, dándome las gracias con una amable sonrisa. Y salimos. Alboreaba; la fresca brisa matutina nos saludó acariciadora. Me despedí en el umbral y mi mano nerviosa y ruda, oprimió la suya, fina y delicada. Quedé indeciso; no sabía si seguir adelante, agrandando la herida de su amor ó dejar allí la aventura. Pero un verso que afluyó á mis labios despertó mi ensueño, y no falté al juramento de ser siempre un solterón empedernido:

"¿Por qué la quieres querer, Imbécil corazón mío, Si estás harto de saber Que se halla siempre el hastío A la vuelta del placer?"

V. D. LI.

MUNDIALES

DIME COMO ANDAS...

Una ciencia nueva nos permite establecer el carácter de las gentes estudiando el desgaste de sus botas.

¿Por qué no leer en los pies como se lee en las manos?

Véase pues.

Desgaste de las costuras de las suelas

Temperamento bilioso, egoísta, contemplativo.

Botas descocidas.—Carácter simpático, soñador é indolente.

Agujereadas.—Sencillo, bobalicon.

Saltadas por el empuje.—Sibaritismo pronunciado.

Desgastadas por los tacones.—Atrevido, pero sólo en apariencia; realmente desconfiado desí mismo.

Desgaste general.—Temperamento nervioso, activo, móvil.

Dirección de las puntas hacia afuera.—Capacidad, aventajamiento.

Hacia adentro.—Irritabilidad excesiva.

En cnanto á los que van descalzos... hay que consultar á Mme. Thebes.

PELO JAPONÉS

Los agentes consulares de los Estados Unidos en el Japón comunican que es un gran negocio en ese país la exportación de pelo de niponas, que generalmente poseen largas cabelleras.

Todo ese pelo esportado va á los Estados Unidos y es convertido en adornos para los peinados moderno, tan descomunales como intrincados.

Solo por Kobe se exportó en el año último pelo japonés por la suma de 27,608 dólares. Naturalmente, este artículo es cada vez más caro, siendo su precio ahora de 70 dólares las cien libras, cuando hace un año era sólo de quince. duros las cien libras.

Telegramas de la tarde

(De nuestro corresponsal en Madrid)

Madrid 20 (11'30).

En Melilla

Comunican de Melilla que han salido numerosas columnas volantes á recorrer la zona ocupada.

Esta noticia ha producido impresión, siendo comentadísima.

Hafid

Las últimas versiones que se reciben del estado de la Insurrección en el imperio marroquí acusan la misma gravedad á la situación.

Dícese que el sultán Muley Hafid tiene el propósito de abdicar.

Saqueos

Afirmase que el vecindario hasaqueado la ciudad de Fez, realizando enormes destrozos.

Mesa.

Sorteo de hoy, 20

Madrid 20 (13'30).

Los primeros premios del sorteo verificado hoy, son los siguientes:

37.062. 30.104. 33.924.
6.636. 31.044. 19.480.
940. 29.295. 15.618.
13.545. 37.479. 38.021.
16.018. 4.313. 12.677.
8.304. 7.735. 8.896.
28.119. 39.266. 22.228.
1.297. 26.241. 37.463.
10.095. 13.702. 1.303.
3.604. 17.309. 12.139.
20.466. 37.830. 10.614.
35.761. 14.869. 38.386.
11.905. 37.353. 31.778.
29.829.

Mesa.

Se alquilan

dos casas de recién construcción en la calle de la Marina, con magníficas vistas del Puerto. Dará razón, D. Vicente Díaz Llanos. (15 a)

CRÓNICA

Baile.—El Centro de Dependientes de esta capital, prepara un baile de disfras para la noche del 29, como inauguración del nuevo local que ocupa en la calle de San José.

Obituario.—En esta capital falleció ayer el anciano D. Juan Déniz.

—También ha dejado de existir doña Josefa Bonilla Bernal, á cuyos respectivos familiares enviamos nuestro pésame.

Vapores Ingleses.—Los de los Sres. Elder, Dempster y C.ª que hacen escala en los puertos de estas islas, han empezado á hacerlas por la Madera en sus viajes de ida y vuelta á Liverpool.

Para el comercio.—Del día 22 al 23, es esperado en nuestro puerto, el vapor alemán *Valbury* con carga general para esta plaza.

Pasajeros.—El vapor español *Pío IX*, trajo de Cuba 74 pasajeros para esta isla, y lleva de tránsito 160.

El *Manuel Calvo* tomó aquí 35 pasajeros para la Habana.

Ayuntamiento.—En la sesión que ayer se celebró en el Ayuntamiento se tomaron los acuerdos siguientes.

De Contaduría.—Se aprobó un informe de esta dependencia sobre pignoración de venta para atenciones del último empréstito municipal.

Quintas.—Se aprobaron varios dictámenes del Síndico en expedientes de quintas.

Teatro.—Por haber resultado empate en la votación sobre el informe de la Comisión de Fomento para concesiones del teatro, se acordó aplazar el asunto para la sesión próxima.

Bazar.—Se concedió permiso á la Junta del Hospital de niños para establecer el acostumbrado Bazar en la Plaza de la Constitución.

Para la Biblioteca.—Se aprobó una transferencia de crédito para encuadernaciones de libros de la Biblioteca pública.

Compañía Eléctrica.—Se leyó un informe sobre la colocación por la Compañía Eléctrica de un tubo metálico en la fachada de una casa de la calle del Castillo, acordándose que se cumplimente.

Música.—Se concede la banda para la Verbena de San Telmo en los días 22 y 23 del actual.

Información.—Se acordó abrir información para determinar si el Veterinario cobra derechos en el Matadero en horas extraordinarias.

Quejes.—Nuestro muy querido amigo D. José Montes de Oca nos dá cuenta de un abuso que debe ser eficazmente corregido.

Parece ser que en la parte alta de la calle de San Sebastián se reúne una gran partida de bandoleros, los cuales asaltan frecuentemente una finca de su propiedad cita en aquel lugar, robándole las gallinas y frutas de todas clases, así como destrozándole los plantíos.

Nuestro amigo ha denunciado el hecho á la policía repetidas veces, pero esta sigue en el ostracismo, como si no fuese su obligación vigilar á esos angelitos que asaltan las fincas.

Llamamos la atención de quien corresponda para que se eviten estos actos de bandolería.

Correligionario.—Se encuentra entre nosotros el presidente de la "Juventud Federalista" de las Palmas, nuestro querido amigo y correligionario D. Francisco Doreste.

Desearnos que su estancia en Tenerife le sea grata.

Para la policía.—Se nos dice que en la fuente de Morales, á pesar de estar terminantemente prohibido, se introducen cacharros, algunos de dudosa limpieza, en los depósitos del agua.

De un manifiesto.—Ha circulado en la vecina ciudad de la Laguna un manifiesto firmado por "varios concejales" en que se censura el acuerdo del Sr. Suárez permitiendo el tránsito de los tranvías el Viernes Santo.

De dicho manifiesto, que ha producido verdadera indignación en la opinión pública, prometemos ocuparnos, aunque la cosa, dada la insignificancia de esos concejales anónimos, no merece atención sino por la incultura que revela.

Artículo notable.—Está siendo elogiadísimo el artículo que ayer publicó en el querido colega *Diario de Tenerife* nuestro respetable amigo y correligionario D. Manuel de Cámara, sobre el problema canario.

Una biblioteca.—Debido á gestiones del diputado á Cortes por Madrid, D. Rodrigo Soriano, se ha concedido á la *Federación Tipográfica* de esta Capital una colección escogida de libros para la biblioteca de dicha Asociación.

Ascensos.—Se ha dispuesto el oportuno reconocimiento, para el ascenso inmediato, de los tenientes de Navío D. Alfonso Amaga, D. José María Estanga y D. José Gálvez.

Renuncia.—D. Mateo Alonso del Castillo ha renunciado el cargo de Director de la Escuela Superior de Comercio de esta Capital, sustituyéndole el Sr. Ordóñez,

Pida Vd. Chocolate "LA LEGALIDAD" de José Fernaud

BAZAR TENERIFE

48, Alfonso XIII, 48
ESQUINA A TEOBALDO POWER

Gran almacén de MUEBLES de todas clases.
 Extenso surtido en artículos de fantasía, propios para regalos.
 Exposición permanente en POSTALES, siempre novedades.
 Especialidad en JUGUETES, APARATOS ELÉCTRICOS, PIANOS, ESPEJOS é infinidad de artículos.
 Fábrica de SOMMIERS y CATRES metálicos, lo mismo que COLCHONES y ALMOHADAS de crin, lana, pluma y miraguano.
Se sirven toda clase de encargos.

SE VENDE

por menos de la mitad de su precio de costo, la estantería del establecimiento de relojería que se halla establecido en la calle del Norte esquina á Pérez Galdós. Dará razón Nicolás Sosa, plaza del Mercado, cuarto núm. 9.

Se alquila

una hermosa casa en la calle de Ferrer, número 69.

OJO

No hay que dudarlo.
 No hay quien venda vinos puros de uva para mesa y papas á precios tan baratos al por mayor y menor, como los que se venden en el almacén de Comestibles y Bebidas de Manuel Arias Carmona, Puerta Canseco, núm. 40, antes Consolación.
 Probar para creer.
 Se garantiza peso y calidad.
 Las mercancías son puestas en el domicilio del comprador.

LA ALEGRÍA ANDALUZA

(antes LOS TRES GATOS)
Café y Restaurant
 de
Francisca Herrero

Se sirven comidas y cenas succulentas.—Se admiten abonados.

Todo bueno y barato

En el establecimiento de la VIUDA DE GIL, se acaba de recibir papel de seda, hojas, pétalos y demás accesorios propios para hacer flores.
 También ha recibido pajas y flores para sombreros. Moños de buches y de trenzas, tirabuzones y todo lo relacionado en adornos para la cabeza á precios sin competencia.
 6, Pérez Galdós, 6, (antes San Lorenzo)

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.
 De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

Se vende

la Balandra nombrada *Andrea*, anclada en el puerto de Las Palmas.
 Darán razón en las oficinas de los señores Fyffes Limited, Marina, n.º 1, en Santa Cruz de Tenerife y Venegas 18 en Las Palmas.

INGLÉS

Método rápido y práctico

Clases generales y particulares, ó á domicilio.
Alfonso XIII, 63
 Precios módicos.

Dr. SECCHI

MEDICINA INTERNA Y CIRUGÍA GENERAL, PARTOS Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
 Continuará aplicando el

606

SIN DOLOR ALGUNO
 en los casos en que esté indicado.

Consultas de 12 á 2.
 Teléfono 296.
Imeldo Sertu, núm. 10.

En el Bazar Francés
 se compra leña de Noé, que tiene olor á rosa, á razón de 15 pesetas quintal.

Una casa terrera

Se vende la casa terrera de la calle de Duggi, n.º 6. Tiene 3 hermosos dormitorios y uno pequeño, sala, antecala, comedor, etc. Dará razón su dueño,

El Cocinero práctico

Nuevo tratado de Cocina, Repostería y Pastelería, con interesantes artículos de Economía doméstica y Horticultura.—Parte de lo que comprende este libro: Describe minuciosamente el servicio de la mesa, el arte de trinchar, y todo lo referente á la cocina económica y á la de lujo de todos los pueblos civilizados. Contiene gran número de interesantes fórmulas de fácil ejecución y recomendadas por los más famosos cocineros nacionales y extranjeros, después de aquilatarlas en la práctica; y á más del arte completo del pastelero y repostero, comprende un Manual de Economía doméstica en que se expone la manera de conservar las sustancias animales y vegetales, dirigir la matanza y salazón del cerdo, reconocimiento de las carnes triquinadas, elaborar el pan, practicar el lavado, y planchado, etc. Termina el libro con un Tratado de Floricultura. Nueva edición ilustrada con 300 grabados.
Precio 4 pesetas, encuadernado.

Un caballo

de cinco años y un coche de dos ruedas, se vende.
 Razón, en la Imprenta García Cruz.

La Flor del día

ESTABLECIMIENTO DE
José Regidor y hermano
 Consolación, 31

Encajes y Telas

Esta casa tiene el gusto de manifestar á su distinguida clientela y al público en general, que acaba de recibir un extenso surtido en encajes de todas las clases y anchos que se deseen, como tiras bordadas y los tan renombrados encajes de bolillos para equipos de novia: En ropa blanca para señoras, siempre surtido permanente á los siguientes precios: Camisas á 2, 3, 4, 5 y 7 pesetas; Camisones á 3'50, 5 y 7 ptas. Pantalones á 2, 3, y 4, ptas. Enaguas á 2'75, 3'50, 5, 7, 10 y 12, pesetas.
 Confección y tela inmejorable.—No dejen de visitar esta casa y se convencerán.—31 Consolación 31.

Se venden

las casas marcadas con los números 48 y 5 de las calles de San Juan Bautista y Chamberí, de esta capital.
 Dará razón el Letrado D. Juan Rueme, calle del Sí, núm. 1.

Imprenta García Cruz

36, San José, 36
 Santa Cruz de Tenerife

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación de libros.*****
 Prontitud, esmero y precios módicos.
 Visitar sus talleres y os convenceréis.

EMPLEADO

Con bastante práctica en mostrador y alguna en escritorio se ofrece.
 Darán razón en esta imprenta.

Sobres comerciales y de Oficio, Papel de hilo cuadrado

Se venden en la IMPRENTA GARCÍA CRUZ, San José, 36.

Todo barato. Todo bueno.

En el establecimiento de comestibles de Rafael Clavijo Almenar, se expenden los siguientes artículos á precios muy reducidos:
 Chorizos de todas clases. Jamones gallegos, Serranos é Ingleses. Enlatados de todas clases, gran variedad, en clases finas. Arroz Piamonte y Valencia. Garbanzos de Castilla. JUDIAS MANTECA. Queso Gruyere y Patagrás. Vino tinto del país á 50 céntimos litro. Vino moscatel á 1,50 pesetas litro. Vino Jerez á 1'25 pesetas litro.
 Gran surtido de Galletas. Licores de todas clases. Aceite refinado en botellas. Manteca de cerdo en latas de un kilo, y otros muchos artículos.
 A comprar barato y bueno.
Frente al chorro de Santo Domingo.

Calzado

Almacenes que se recomiendan por sus grandes existencias de calzado de novedad que siempre venden, en todas formas y clases, por los magníficos y duraderos materiales empleados en su confección y por la gran baratura de los precios:

Las Dos Torres, Candelaria, 8, esquina á Santo Domingo.

El Mundo, Santo Domingo, 6.

La Boña de Paris, Dr. Comenge (antes San Francisco,) 18.

Se alquila

una casa para panadería, con todos los enseres para trabajar. Darán razón Rambla de Pulido, núm. 85.

Casa de salud operatoria de Nuestra Señora de Lourdes

Director: **Dr. Veremundo Cabrera**
 Barrio de los Hoteles (Gran Vía)
CIRUGÍA GENERAL.—Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis; de omomes de la matriz; de quistes del ovario.—Vías génito-urinarias. Ginecología (enfermedades de la mujer).
 Consulta todos los días, de 11 á 12, excepto los domingos.

El Dr. González Granda

CIRUJANO GENERAL Y SIFILÓGRAFO
 practicará solo las inyecciones del **606**
 y toda clase de operaciones quirúrgicas. Hotel Colón, calle Alfonso XIII, 31. Consultas, de 2 á 4 de la tarde.

Américo L. Méndez.

Agente de Aduanas
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

Señores anunciantes:

Las puertas de los talleres de El Progreso, Imprenta García Cruz, San José, 36, siempre están abiertas de par en par; todo está á la vista, nada está oculto. Si para publicar vuestros anuncios os interesa saber el número de ejemplares que reparte este modesto diario, pasad por nuestros talleres cualquier día, á las cuatro de la tarde, hora en que comienza la tirada.

Las clases particulares de Cálculos, Partida doble, Legislación y Correspondencia comercial

que explicaba por mañana y noche don Luis de la Fuente y Lozán, en la calle de la Cruz Verde 22, *ha trasladado* á la calle del Clavel, núm. 1.
 Horas de 8 á 9 de la mañana y de 9 á 10 de la noche para dependientes del comercio.
HONORARIOS MODICOS
Métodos de enseñanza modernos y muy rápidos.

PÉRDIDA

de un bolso de plata de señorita entre el Hotel Quisisana y el muelle.
 Se gratificará á la persona que lo entregue en la casa de los Sres. Hamilton y C.ª, Marina, número 15.

Huéspedes

se desea un caballero solo, para vivir en familia. Informarán, San Felipe Neri, número 14.

La Notaría

del Doctor Don Hipólito González Rebollar, sucesor en el cargo de D. Lázaro Sánchez y de D. Agustín Delgado, se ha establecido definitivamente en la vecina Ciudad de La Laguna, calle de Herradores, núm. 49.

SE VENDE

por no poder atenderlo su dueño el **"Café Inglaterra"** en la Laguna. Para informes dirigirse al HOTEL AGUERE.

Se vende una estantería completamente nueva por la mitad de su precio. Informes, calle del Sol número 40.

y asomó una cabeza por entre los separados pliegues de aquellas.

—¡Eva! —exclamé lanzándome hacia aquel sitio. El cortinaje había vuelto á caer; pero lo separé de nuevo, y mi vista penetró entonces en un delicioso gabinete, en cuyo centro se alzaba una pila de almohadones, que cedían bajo el peso del hermoso cuerpo de Eva.

Esta puso un dedo sobre mis labios; y luego me envió un beso.

Oí los talones guarnecidos de espuelas del servidor húngaro sonar sobre las losas de la sala inmediata, y me apresuré á dejar caer el cortinaje.

Había cesado el ruido de los aceros y las exclamaciones de los combatientes. Se me introdujo en el gabinete del señor Georgy, situado á la derecha de la sala de armas.

El magiar se hallaba sentado detrás de su bufete; no había tenido tiempo todavía de quitarse el peto de cuero, henchido de algodón, que presentaba las huellas de innumerables sablazos, y enjugaba su frente y sus cabellos bañados en sudor.

—Os reconozco—me dijo con todo brusco y sin tomarse la molestia de ofrecerme asiento; recuerdo que en otro tiempo tratásteis de infundirme temor, escudado con no sé qué semejanza; pero en fin, qué queréis... ¿para qué habéis vuelto?

La acogida no era muy galante, tanto más cuando que nuestro hermano Otto me había recomendado no apartarme de las vías pacíficas.

¡Qué diferencia de esté recibimiento al que á vos os hizo Van-Præet, Goetz!...

Allí no había más que un recurso; yo no podía repre-

Yo me hallaba en Viena cuando tenía lugar su mayor auge. Un día que era conducida en triunfo al salir del teatro, la vi y me enamoré de ella.

—Y os declarásteis á ella—murmuró Goetz,—lo cual la envaneceó incomparablemente... Os amásteis como unos tigres por espacio de tres días seguidos... y luego pasásteis cada cual mutuamente á distintos ejercicios... ¿Sabéis que hace un frío endemoniado? No parece sino que estoy en la Siberia; daría dos luises, de buena gana, por un vaso de ponche.

—Algo hay de cierto en lo que decís, Goetz—repuso Albert,—solamente debéis enmendar el número de los días, y hacer que sean quince y no tres...

¡Aquello no era, por vida mía, una conquista ordinaria... Cabellos rubios, ojos negros, una sonrisa encantadora, y el talle más divino que se ha ostentado jamás sobre las tablas de un teatro...

Ella me amaba con idolatría, pero al cabo de los quince días fué robada por un miembro del parlamento inglés, y la polka entonces tuvo que morir repentinamente.

Después encontrándome en Baden, oí decir que el miembro del parlamento se había gastado en ella un millonaje, muriendo después en un desafío por los bellos ojos de la niña, á manos de uno de los más ricos negociantes de Londres, que se había casado en debida forma con ella...

Otto hizo un ademán de impaciencia.
 —Cuando las bailarinas lo entienden—prosiguió sentenciosamente Albert,—logran, como ésta, llegar á recomendables fines...

Notad bien, hermanos, que mis relaciones con Eva



Jacob Ahlers

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife.

DÍA	VAPOR	Ton.	DESTINO
6 Abril	Admiral	6300	Southampton, Ambers y Hamburgo.
6 Id.	Alexandra Woermann	4700	Las Palmas, Monrovia y Costa de Africa.
7 Id.	Santa Cruz *	4900	Vigo y Haburgo.
10 Id.	Santos	4900	Cádiz y Hamburgo.
17 Id.	Kronprinz	7500	Swakopmund Lüderitzbucht Cape Tonw y Costa Oriental de Africa.
17 Id.	Luete Woermann	5100	Conakry y Costa de Africa.
20/21 Id.	Thalia (Yata de recreo)	4000	Génova y escalas.
23 Id.	Eleonore Woermann	5100	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
27 Id.	Prinzregent	6300	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
5 Mayo	Hans Woermann	5600	Madera, Southampton, Hamburgo.
4 Id.	Kamerun	5600	Las Palmas, Costa de Africa.
4 Id.	Lothao Bohlen	3200	Las Palmas, Costa de Africa.

* Llevan frutos.

(Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei)

Servicio frutero de Tenerife á Hamburgo

VAPORES	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz
LARACHE	7 de Abril	8 de Abril
SAFFI	12 id.	13 id.
OLDENBURG	19 id.	20 id.
PORTIMAO	26 id.	27 id.



Otto Thoresen

Línea de Vapores Fruteros

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

SALIDAS DEL MES DE ABRIL

Día 6 el magnífico vapor **SAN MIGUEL**
 " 13 " " **SANTIAGO**
 " 20 " " **SAN LUCAR**
 " 27 " " **SAN TELMO**

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES, y admiten carga para ROTTERDAM, AMSTERDAM y AMBERFIS, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quincena de LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE, para DUNKERQUE y HULL.

SALIDAS DEL MES DE ABRIL
 Día 2 Abril el magnífico vapor **STROMBOLI**
 Día 16 id. " **SANTA CRUZ**

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6-6-0 cada pasaje. Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación á los más modernos de la Compañía, ya muy acreditados.

SERVICIO INTERINSULAR

Por los vapores **SANCHO** y **SAN SEBASTIÁN**

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor San Sebastián

Los sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo á los Sáuces, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar á Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

Vapor Sancho

Los sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo á los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor **SANCHO** una expedición extraordinaria á la Costa Norte de Tenerife, saliendo de esta Capital los jueves en la noche para cargar allí los viernes y sábados, la fruta que se presente para **DUNKERQUE** y **HULL**, y llegar á Santa Cruz de Tenerife los domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del sábado.

Para más informes dirigirse á las oficinas de **Otto Thoresen**, Marina, 3, tercer piso. Santa Cruz de Tenerife.



Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DÍAS
Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa, Bay, Ascension y Santa Elena.	Braemar Castle Dunluce Castle Ingell Tintagel Castle Dover Castle	13 Abril 27 " 28 " 11 Mayo 25 "
Cape Town y puertos de Australia	Turakina Runic Moravian	20 Abril 11 " 19 Mayo
LONDRES	Afghanistan Galician Kalpara Moravian Tongariro Cawdor Castle Walwera Rimutaka Inyoni Dover Castle Garth Castle Corinthie	10 Abril 12 " 12 " 13 " 16 " 17 " 19 " 22 " 24 " 25 " 26 " 28 "
Cap-Town Hobart Wellington N. Z.	Athenic Tongariro Corinthie	4 Mayo 18 " 1 Junio
HAMBURGO	Hohenstaufen via Lisboa, Leixoes y Hamburgo. Habsburg via Lisboa, Leixoes y Hamburgo.	17 Mayo 31 "

* Vía Las Palmas.

100 Tarjetas de visita

bien impresas, se entregan á los quince minutos de encargadas en la IMPRENTA GARCIA CRUZ, San José, 36.

Se alquilan unos salones

espaciosos y en sitio céntrico, propios para oficinas ó escritorios. Dará razón Don Juan Claverie, calle de Teobaldo Pówer, número 12 y 14.

Compañía trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)



Servicio del mes de Mayo de 1911

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
P. DE SATRUSTEGUI	9	Montevideo y Buenos Aires.
M. L. VILLAVERDE	11	Santa Cruz de la Palma, y Fernando Poo.
MONTEVIDEO	1	Cádiz, Barcelona.
CIUDAD DE CÁDIZ	14	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
ANTONIO LÓPEZ	18	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabana, Curazao y la Guayra, trasbordo en Habana para Veracruz Cádiz y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes, VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE

Nicolás Dehesa

Banca y Cambio

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos los países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y Cobros. Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa ó Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Abril.

Día 8 ARDEOLA
 " 15 AVOCET
 " 22 AGUILA
 " 29 AVETORO

Atracando en el Dique NORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno. Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios.
 Por los vapores **Agulla** y **Ardeola**, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.
 Por los vapores **Avocet** y **Avetoro**, billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.
 Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.
 Para más informes, dirigirse á los señores **YEOWARD BROTHERS** Santa Cruz de Tenerife, Marina 43

Toda persona que desee obtener un retrato verdaderamente artístico ó una ampliación perfecta por un precio módico, que acuda siempre á la acreditada FOTOGRAFÍA ALEMANA, calle San Francisco, núm. 34. ¡Fijarse bien en el núm. de la casa!

PAPEL DE HILO CUADRICULADO, se vende en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

REUMÁTICO...
 Después de que haya usted probado todo remedio para el Reumatismo, tome las **Pastillas Anti Reumáticas** del DR. N. BOLEY. Eminentés Médicos atestiguan su eficacia!

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

37, ALFONSO XIII, 37 Santa Cruz de Tenerife.

Chargeurs réunis
 PARA EL HAVRE El magnífico vapor francés **Quessant** llegará á este puerto el día 22 de Abril. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Consignatario, **Hardisson Hermanos.**

Para Dakar, Conakry, Grand-Bazzam, Cotonou, Libreville, Cap López, Sette Cama, (Mayumba, Loango en trasbordo), Banane, Boma y Matí. El vapor francés **Afrique** llegará á este puerto el 30 de Abril. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, **Hardisson Hermanos.**

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires El vapor francés **Ceylan** llegará á este puerto el 3 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, R. García, casa de los señores **Hardisson Hermanos.**

Para Bordeaux y Havre El vapor francés **Europe** llegará á este puerto el día 4 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, **Hardisson Hermanos.**

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires El vapor francés **Englisch Monarch** llegará á este puerto el 10 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, R. García, casa de los señores **Hardisson Hermanos.**

Para Bordeaux y Havre El vapor francés **Amiral Courbet** llegará á este puerto el 5 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Agentes, **Hardisson Hermanos.**

Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey, El vapor francés **Amiral-Hamelin** llegará á este puerto el 28 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Agentes, **Hardisson Hermanos.**

862 BIBLIOTECA DE "EL PROGRESO"

se habian roto en buena ocasión y antes que la indiferencia hubiese sustituido al cariño. Al encontrarla así, tan de improviso y más encantadora que nunca, sentí despertarse mi pasado capricho, y preciso es confesarlo, hasta llegué á olvidar algún tanto los asunto pendientes entre la casa de Geldberg y el magiar Yanos. Me apoyé en uno de los pilares de la capilla, acechando una mirada de Eva y dispuesto á abandonar todo por ella. Larga fué su oración, y ya fuese efecto del fervor, ya fuese casualidad, no volvió ni una vez siquiera la cabeza. Sólo cuando se levantó para volverse á su coche, se encontraron nuestros ojos. Un ligero rubor coloreó su rostro: bajó el-velo con ligereza, y apresuró el paso para salir de la capilla. La seguí. En el momento en que arrancaron los caballos, su blanca mano salió por la portezuela y me hizo una seña. No fué preciso más para enloquecerme; el coche partió á galope, y yo quise seguirle á pie. Diez minutos después me detuve sofocado en una encrucijada de la Cité. El coche de Eva acababa de desaparecer detrás de una esquina, y era ya imposible alcanzarle. Volví en mi acuerdo. No pudiendo hacer otra cosa mejor, pensé en el magiar. Dirígame, pues, tristemente hacia el sitio indicado en las señas dadas por Mr. de Reinhold. El magiar Yanos habita en una de las callejuelas que forman un laberinto detrás de San Pablo. Casi está uno tentado de tener lástima á los desgraciados reducidos á vivir en aquellas callejuelas estrechas

863 EL HIJO DEL DIABLO

y húmedas; pero es de advertir que todos aquellos infelices son hombres de muchos millones. Cuando hubo tirado del botoncito de cobre que brillaba á la izquierda de la puerta de Yanos, un enorme groom, vestido de caballero húngaro, y bordado de oro de pies á cabeza, salió y me preguntó con tono solemne minombre y el objeto de mi visita. No se entra así como quiera en casa del señor Geogy; su casa era una plaza montada en pie de guerra, y todo allí contribuía á inspirar pensamientos de asaltos y batallas. Siguiendo al groom, atravesé uno serie de piezas, cuyo mueblaje tenía algo de oriental. El magiar había desdenado las modas de Londres, y se había hecho construir una casa al estilo de su país, entre aquellas casitas bajas y uniformes, que nivelan todas las viviendas inglesas. —Aguardad aquí—me dijo el groom al entrar en la última pieza amueblada con una verdadera magnificencia, y desde la cual se veían, por una puerta abierta, las desnudas paredes de una sala de armas. —Vuelva al instante. Permanecí solo y de pie en medio de aquella estancia, que tenía cuatro puertas: la de la sala de armas, que enviaba hasta mis oídos el retintín de los aceros, y los gritos de los combatientes; la que me había servido de entrada, y otras dos, simétricamente colocadas á derecha é izquierda. Por la de la derecha había salido el groom; y mis ojos, que recorrían el aposento; se detuvieron en la de la izquierda, que cubría un espeso cortinaje. Parecióme que las cortinas de seda se agitaban, y miré con más atención; abriéronse, por último un poco,